



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del nueve de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control; la Mtra. Sandra Amalia Flores López, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y el Lcdo. Armando Cristopher Escalera de la Rosa, Encargado de Redes y Soporte Técnico, a efecto de llevar a cabo la Décimo Cuarta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información 330007122000099, con base en el oficio SUB.INF.-2022/473 signado por la Jefa del Departamento de Sistemas de Información.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.
Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.
- III. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información 330007122000099, con base en el oficio SUB.INF.-2022/473 signado por la Jefa del Departamento de Sistemas de Información.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Solicitud de información 330007122000099

Proporcionar los manuales técnicos o materiales (guías o cursos) con los que cuenten o que hayan generado para que los trabajadores se capaciten y puedan utilizar los sistemas ORACLE y con ello puedan realizar sus labores.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SUB-INF.-2022/473 de fecha 3 de noviembre de 2022, signado por la Jefa de Departamento de Sistemas de Información, indica:

"... El colegio de postgraduados no cuenta con ningún tipo de manuales técnicos o materiales (guías o cursos) para que los trabajadores se capaciten y puedan utilizar los sistemas Oracle; sin embargo la institución cuenta con un servicio contratado para el "servicio de almacenamiento y procesamiento externo de información y datos de alta disponibilidad", el cual prestado por la empresa EBIW, S. DE R.L. DE C.V. mediante un contrato marco, la cual otorga capacitación exclusivamente al personal con conocimiento de redes virtuales..."

Al respecto, el Lcdo. Armando Cristopher Escalera de la Rosa en uso de la palabra, menciona que los Sistemas Oracle, se refieren a la plataforma de los servidores virtuales que utiliza la institución para el almacenamiento de la información, tales como el sitio web institucional, los programas de educación en línea, los proyectos de los Campus, el correo electrónico, etc., dicho servicio se adquiere a través de la celebración de un contrato marco con la empresa EBIW, S. DE R.L. DE C.V. quien es la que proporciona las claves y contraseñas para las configuraciones correspondientes.

Asimismo, la Mtra. Sandra Amalia Flores López en uso de la palabra, indica que los Sistemas Oracle, se refieren a servidores que se encuentran de manera virtual, no a software como la paquetería de Office o herramientas como Adobe Acrobat; se trata de los servidores donde se encuentra almacenada la información del Colegio de Posgraduados, por ello, solo personal autorizado tiene acceso al uso de dicho sistema, con el fin de proteger la información de ataques cibernéticos; por ello, la Subdirección de Informática del Colegio de Posgraduados no cuenta con manuales técnicos o materiales para que los trabajadores se capaciten y puedan utilizar dichos sistemas, únicamente la empresa como parte del servicio contratado capacita de manera específica al personal que se indica, para el caso



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

del Colegio de Postgraduados, capacitó exclusivamente al personal responsable de la operación del sistema de redes en la institución.

El Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez en uso de la palabra, precisa que debe entenderse entonces que ORACLE es una empresa externa y para usar dicha plataforma, hacer uso de sus servicios y en su caso recibir capacitación, el Colegio de Postgraduados celebró contrato con la persona jurídica EBIW, S. DE R.L. DE C.V., colocando al COLPOS únicamente en usuario de la plataforma al acceder de manera virtual, con base a la asignación de un usuario y contraseña proporcionado en la prestación de dicho servicio; por lo tanto, este Comité estaría en el entendido que la información requerida por el ciudadano en la solicitud que nos ocupa, es generada y administrada por dicha empresa y no por el Colegio de Postgraduados, puesto que el contrato celebrado no genera el derecho de tener manuales técnicos o materiales, guías o cursos, para su utilización; ello permitiendo que este Comité se pronuncie en el sentido de que en la Institución no se cuenta con la información solicitada, por los comentarios expresados.

En ese sentido, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que, de ser así, la información requerida en la solicitud no obra en los archivos de la institución, dado que la empresa EBIW, S. DE R.L. DE C.V. es la responsable de capacitar al personal con conocimiento de redes virtuales.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-14ª. Ext.-2022

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan que debido a que en el Departamento de Redes y Soporte Técnico, así como en el Departamento de Sistemas de Información del Colegio de Postgraduados, no cuentan con la información requerida en la solicitud con número de folio 330007122000099, toda vez que es responsabilidad del proveedor que presta el servicio, capacitar al personal con conocimiento de redes virtuales, para su uso y manejo; por lo tanto, éste Comité no es necesario que emita una resolución de inexistencia de la información, ya que no existen elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en los archivos de las áreas competentes. Lo anterior, con base en el *Criterio 07/17 Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información.*



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce cuarenta y cinco horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDORA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

INVITADOS

MTRA. SANDRA AMALIA FLORES LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
DE INFORMACIÓN DEL C.P.

LCDO. ARMANDO CRISTOPHER ESCALERA DE LA ROSA
ENCARGADO DE REDES Y SOPORTE TÉCNICO DEL C.P.